



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
“Nuestra Sra. De la Candelaria”

Río Grande, 30 de enero de 2023.-

VISTO el Expediente N° 4316ms/ 2023 del registro de esta Gobernación; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de obleas postales para la cobertura anual de los servicios de Facturación y ART, solicitados por el Departamento Administrativo Contable del Hospital Regional Río Grande, mediante NP N° 08/2023 obrante en orden gen N°05.

Que en adjunto N°08 obra nota de la Dirección Administrativa indicando la afectación del fondo y el encuadre legal de la presente contratación.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N°138/2023 obrante en adjunto N°10, se procedió a autorizar el primer llamado con la compra directa N°04/23.

Que se publicó en la página oficial de gobierno la compra directa N° 04/23 según constan en orden gen N°14 de la presente.

Que se invitó a las firmas CORREO ANDREANI S.A., CORREO OFICIAL R.A. S.A. (CORREO ARGENTINO) y OCA LOG S A; según adjunto N°13, del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma OCA LOG S A CUIT N° 30-71702439-3; se ajusta técnicamente a lo solicitado, según lo indicado en informe en adjunto N°26.

Que en orden gen N°28 obra nota de la Dirección Administrativa autorizando a dar continuidad al trámite correspondiente teniendo en consideración el aval técnico adjunto en orden N°26 siendo la firma que cotiza la única oferta recibida y contemplando que se cuenta con el crédito presupuestario para afrontar el gasto sin causar un perjuicio para el Estado

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS (\$2.991.600,00).

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia. Fondo Específico.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso 1), Ley N°1465 y su Decreto Reglamentario N°3584/22, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°05/22 Anexo II y la Resolución de Contaduría General N°38/21, N°43/22, Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21. Fondo Específico

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15 y Resolución M.S. N°1325/19.

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°04/23 de la adquisición de obleas postales para la cobertura anual de los servicios de Facturación y ART, solicitados por el Departamento Administrativo Contable del Hospital Regional Río Grande, dependiente del Ministerio de Salud, adjudicando a la firma OCA LOG S A CUIT N° 30-71702439-3, los renglones N°01 al 03, por la suma total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS (\$2.991.600,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras y Contrataciones del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la 9015UG – UC9015 – RAF 577 - C.J.Uo 1-9-9 e inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 232/2023-

HRRG
S.G.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE MÜLLER VIVIANA CORALI
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL
31/01/2023 13:56